

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

**TERCER AÑO DE EJERCICIO**

**Comisión de Administración y Procuración de Justicia**  
*Reunión de Trabajo*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Sala de Juntas de la Comisión  
de Gobierno, Zócalo**

**20 de octubre de 2014**

---

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.-** Les queremos pedir, a instrucción de la Presidencia de la Asamblea Legislativa, si nos permiten sesionar, por favor, solamente a los diputados, si es tan amable, y solamente secretario técnico se queda.

Vamos a dar inicio a nuestra reunión de trabajo, a la sesión a la que fueron convocados para el día de hoy de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Para tal efecto daremos pase de lista, encontrándose presente la diputada Olivia Garza de los Santos, el diputado Armando Tonatiuh González Case, el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, la diputada Lucila Estela Hernández, y el de la voz, diputado Antonio Padierna. En consecuencia existe quórum legal para sesionar.

Daremos lectura al orden del día para su debida aprobación.

Orden del día de la sesión de trabajo del lunes 20 de octubre de 2014:

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.

4.- Análisis, discusión, votación y en su caso aprobación del dictamen correspondiente a la propuesta de no ratificación como magistrada del Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal de la C. Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón.

5.- Asuntos generales.

6.- Cierre de la sesión.

Los diputados que estén por la afirmativa de aprobar el orden del día, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el orden del día.

El punto 3 es la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.

Quienes estén a favor de dispensar la lectura del acta anterior, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la dispensa.

Número 4, análisis, discusión, votación y en su caso aprobación del dictamen correspondiente a la propuesta de no ratificación como magistrada del Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal de la C. Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón.

Hago del conocimiento de los compañeros diputados que se encuentra el dictamen que presenta esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia respecto de la propuesta de no ratificación como magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la C. Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón. Para tal efecto se ha hecho un dictamen que contiene 64 fojas y en el cual están contenidos todos y cada uno de los razonamientos que se esgrimen a partir de la documentación que se hizo llegar por parte del Tribunal Contencioso Administrativo, de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, con la documentación que se hizo llegar a partir de la publicación que se hizo en los diarios de circulación nacional y con la documentación que agregó, que presentó la propia magistrada.

Se hizo un análisis exhaustivo de todas estas constancias que son aproximadamente 3 mil fojas, todos estos documentos, llegándose a la conclusión siguiente:

La Comisión de Administración y Procuración de Justicia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 63 párrafo segundo y tercero y demás relativos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa en vigor, 28, 32 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa resuelve:

Primero.- La Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, aprueba la no ratificación de la C. Margarita María Isabel Espino de Castillo Barrón, como Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, de conformidad con la propuesta de no ratificación realizada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, signado por el doctor Héctor Serrano Cortés, Secretario de Gobierno, en ausencia del Jefe de Gobierno, el C. Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa, en términos de la fracción I del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal vigente y por el Consejero Jurídico de Servicios Legales, maestro José Ramón Amieva Gálvez, lo anterior en términos de los considerandos tercero al cuadragésimo primero del presente dictamen y para todos los efectos a que haya lugar.

Segundo.- De conformidad con la revisión y análisis y evaluación del dictamen valuatorio emitido por la Sala Superior del Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal, signado por la doctora Jazmín Esquivel Mosa, Magistrada Presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, emitido en términos de lo dispuesto por la fracción XII del Artículo 25 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal en vigor.

Tercero.- De acuerdo con la revisión y análisis y evaluación de las constancias y documentos remitidos a esta Comisión Dictaminadora por parte de la C. Margarita María Isabel del Castillo Barrón, de conformidad con los requisitos previstos en el Artículo 4º de la Ley Orgánica del Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal en vigor para ocupar el cargo de Magistrada.

Cuarto.- Túrnese el presente dictamen a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa para efectos a que se refieren los Artículos 28, 30,32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, 100, 102, 103 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, ambos en vigor del Distrito Federal.

Dado en el Recinto Legislativo a los 20 días del mes de octubre del 2014.

Esa es la propuesta del proyecto que se presenta a esta Comisión, a los diputados miembros de esta Comisión, por lo que se abre la discusión, si algún compañero diputado desea hacer uso de la palabra.

Diputada Olivia Garza.

**LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.-** Independientemente de que nosotros estemos por la no ratificación, sí me gustaría conocer los antecedentes que envían precisamente que genera esta conclusión, sé de los 505 votos particulares, que es de las situaciones que detonan como este tema en contra, pero me gustaría tener más información.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con gusto están a disposición de todos los diputados integrantes de esta Comisión y del Pleno de esta Soberanía, todos los documentos anexos que nos hicieron llegar que consisten en 19 carpetas que conforman los anexos, están a disposición de cada uno de ustedes.

¿Algún otro compañero o compañera desea hacer uso?

Procederemos a recoger la votación del sentido de su voto de dictamen que presenta la Presidencia de la Comisión y Procuración de Justicia, por lo que empezamos de izquierda a derecha, por lo que les pedimos digan su nombre y el sentido del voto.

Diputado Tonatiuh González, a favor de la no ratificación de la magistrada.

Diputada Olivia Garza de los Santos, del Partido de Acción Nacional, a favor de la no ratificación de la magistrada.

Lucila Estela, a favor del dictamen.

Alejandro Robles, a favor de aprobar en los términos el proyecto de dictamen.

Antonio Padierna, a favor del dictamen.

**EL C. PRESIDENTE.-** El siguiente punto del orden del día son asuntos generales. Se pregunta a los compañeros diputados si tienen algún asunto en particular que deseen agregar.

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.-** Muy breve, diputado Presidente.

Básicamente que pudiéramos estar considerando para la próxima sesión de esta Comisión o al menos prever la posibilidad de estar discutiendo una iniciativa de su servidor, en el sentido de que la acción alimentaria pueda ejercerla la mujer, desde el momento que ha decidido llevar a término su embarazo.

Es una iniciativa que se ha venido trabajando más de un año en distintos foros y espacios de discusión, ha ido perfeccionándose y podemos estarla teniendo en cuenta para poderla dictaminar en este periodo.

Ese es mi planteamiento, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con todo gusto, señor diputado. Daremos inicio a la revisión, discusión y aprobación de diversos dictámenes que tenemos en lista en esta Comisión, haciéndole precisión que estaremos en breve en reunión en la Comisión de Gobierno acordando los asuntos a tratar en cada una de las comisiones, pero con todo gusto abrimos el tema para la discusión correspondiente.

¿Alguno otro asunto qué tratar?

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la sesión de trabajo del día lunes 20 de octubre del 2014 de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Muchísimas gracias, compañeros.

